



3806
28 AUG 68

28 AUG 2025

S.

[Handwritten signature]
 ROSALBA GISELA HUANCAL
 At. Jefatura de Despacho
 Ministerio de Salud - Arequipa

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

COMUNICACION DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL
COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO"

DECRETO N°

3806

S.-

Artículo 2º. Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para que sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto, y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.

DR. FREDDY VORALES
MINISTRO DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR

DR. PEDRO BOURD
MINISTRO DE SALUD

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



CLAUDIA GISELA HUANG
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy